



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2023-00038536-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1245/2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso establecer en la suma de pesos seis mil doscientos (\$ 6.200) la bonificación por título secundario y en la suma de pesos tres mil cien (\$ 3.100) la bonificación por ciclo básico.

En tal sentido, el Sr. Secretario General a cargo de la Oficina de Administración General y Financiera, Cdr. Marcelo F. Chiappa, informó que existe disponibilidad presupuestaria para aplicar a partir del mes de julio del corriente año dicho incremento en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa (NO-2023-00038532-MPD-SGSYRH#MPD).

En tales condiciones, resulta pertinente disponer el incremento señalado para los/as agentes de este Ministerio Público de la Defensa que posean dichos títulos.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

ESTABLECER en la suma de pesos seis mil doscientos (\$ 6.200) la bonificación por título secundario y en la suma de pesos tres mil cien (\$ 3.100) la bonificación por ciclo básico, a partir del 1 de julio de 2023.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

